

ORD.GABM. N° 208,

ANT.: Oficio N° 45.199-2019 de 30 de diciembre de 2019.

MAT.: Da respuesta a lo solicitado.

SANTIAGO,

14 ABR 2020

**DE: JULIO ISAMIT DÍAZ
MINISTRO DE BIENES NACIONALES**

**A: JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Por medio de la presente y dando cumplimiento a la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se da respuesta a su oficio de la referencia a través del cual el H. Diputado Fidel Espinoza Sandoval, por su intermedio, solicita a este Ministerio informar sobre el trabajo que se encuentra realizando la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Los Lagos, con la comunidad indígena Pascual Huanel, en el sector de Alerce Histórico. A este respecto me permito informar lo siguiente:

Mediante Ord. N°3.467 de fecha 9 de diciembre de 2019, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Los Lagos dio respuesta a las comunidades indígenas Lof Coñuecar y Pascual Huanel respecto a su solicitud de transferencia del Parque Vivero Municipal de Alerce. En esa oportunidad, se les informó que la administración del inmueble requerido, corresponde a la Municipalidad de Puerto Montt, y zonificado como instrumento de planificación de área verde.

Posteriormente, la Municipalidad de Puerto Montt informó a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Los Lagos, mediante Ord. N°4 de fecha 2 de enero del presente, que el inmueble fiscal no se encuentra afecto al uso público y de acuerdo al plan regulador de la ciudad de Puerto Montt, se encuentra zonificado como Parque Urbano, según las normas urbanísticas.

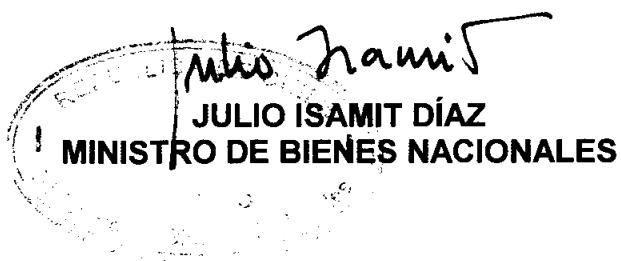
En virtud de lo anterior, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Los Lagos y la Municipalidad de Puerto Montt, trabajarán en forma conjunta a fin de analizar la pretensión de las comunidades indígenas Lof Coñuecar y Pascual Huanel y la eventual administración del Parque Vivero Municipal de Alerce, teniendo en consideración las limitaciones del Plan Regulador Comunal.

Respecto al humedal situado en el Parque Vivero Municipal de Alerce, cabe señalar que próximamente se realizará una visita, respondiendo a una invitación de las

comunidades indígenas Lof Coñuecar y Pascual Huanel, tal como ya se hizo al sitio ceremonial durante el mes de diciembre del año 2019.

Sin otro particular, y esperando que lo informado responda lo solicitado en su oficio de la referencia.

Se despide atentamente,



Julio Isamit
JULIO ISAMIT DÍAZ
MINISTRO DE BIENES NACIONALES

IVL / JAB
Distribución
- Destinatario
- Archivo Gabinete
- División Jurídica
- SEREMI de Los Lagos
256127